



RIO BUENO, 20 Julio de 2020

IDDOC N° 392.362

EXENTO N° 2186 / VISTOS:

- 1.- Fallo del Tribunal Electoral de la XIV Región de Los Ríos de fecha 30 de noviembre 2016, Rol 1649/2016, Artículo 127, Inciso 1º, Ley 18.695 y acta de sesión de Instalación del Consejo Municipal de Río Bueno, celebrada el día 06 de diciembre 2016.
- 2.- El Decreto Exento N° 3.180 del 11.12.2009, que autoriza al Administrador Municipal, para firmar Documentos que se mencionan en el Decreto antes mencionado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 483 del 26.05.20 que designa Secretaria Municipal Suplente.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, en su texto refundido en el Decreto Fuerza Ley N° 1, de la Subsecretaría Regional y Administrativa, publicado en el Diario Oficial el día 26 de Julio de 2006, artículos números 83 y 127.-
- 2.- Las disposiciones de la ley 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y su reglamento artículo 10 N° 4.
- 3.- El Informe de Solicitud Trato Directo de fecha 04.02.2020, del Jefe del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad efectuar Trato Directo, por servicio de mantención de autoclave, Servicio que será adquirido por la modalidad Artículo 10 N° 4, del reglamento de compras públicas, de acuerdo a trato directo adjunto.

D E C R E T O:

- 1.- **APRUEBESE**, el trato Directo con la empresa: **OPPICI S.A, RUT.: 80.695.500-0**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE EN SU OPORTUNIDAD.

ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

OSCAR MAURICIO OVANDO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



**Ilustre Municipalidad
Río Bueno**

INFORME TRATO DIRECTO "MANTENCIÓN AUTOCLAVE"

**DE : RENE TRIBIÑO HUENCHUGUALA
JEFE DEPTO. SALUD**

**A : OSCAR MAURICIO OVANDO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR I. MUNICIPALIDAD RIO BUENO**

1. ANTECEDENTES

Con motivo de dar cumplimiento de mantención de autoclave código HR0100A1 de 100 litros horizontal.

Este equipo médico permite la esterilización de productos sanitarios utilizando para ello el vapor de agua a alta presión y temperatura y es utilizado en nuestra Central de esterilización de nuestro CESFAM.

1. LEGALIDAD

El Departamento de Salud, requiere realizar trato directo con la empresa OPPICI, RUT 80.695.500-0, con domicilio legal en Vicuña Mackenna N° 11490, La Florida, por tratarse que es único proveedor y fabricante del equipo, por lo que se acude al artículo 10 N° 4, de la Ley 19.886 de Compras Públicas.

2. SOLICITUD

El Departamento de Salud Municipal de Río Bueno, solicita el proceso para ejecutar mantención correspondiente a los 2000 ciclos del equipo, perteneciente al CESFAM de nuestra Comuna vía trato directo, con la empresa OPPICI S.A, Rut: 80.695.500-0, por un valor total de \$785.483.- Impuesto incluido.



**Illustre Municipalidad
Río Bueno**

4.- PROCESO

Se realizará previa presentación de la orden de compra por parte del Departamento de Salud Municipal al proveedor, se adjunta cotización.

La cancelación se efectuará una vez finalizada la mantención informado a través del certificado correspondiente de conformidad de los servicios.

5.- CONCLUSIÓN

El Departamento de Salud Municipal solicita la autorización de este trámite, para posteriormente sea refrendado por un Decreto que sancione el proceso administrativo correspondiente, para de esta manera dar respuesta a la necesidad de mantención de autoclave CESFAM Río Bueno


***RENE TRIBIÑO HUENCHUGUALA**
JEFE DEPTO. SALUD

Río Bueno, 20 Julio de 2020.

**DEPARTAMENTO DE SALUD RIO BUENO
FINANZAS**

RÍO BUENO, 20 julio de 2020



CERTIFICADO

DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal, para el año 2020, certifico que a la fecha del presente documento esta Institución cuenta con el presupuesto, para la mantención de autoclave CESFAM, según orden de trabajo N° 103848, por un monto de \$ 785.483.- iva incluido.



JORGE ROMERO LEGUER
JEFE FINANZAS DEPTO. SALUD RIO BUENO



Industria Metalmecánica
Rut: 80.695.500-0
Vicuña Mackenna 11490, La Florida
SANTIAGO - CHILE
Fono: 22923 2000 - Fax: 22923 2001
E-mail: servicioc@oppici.cl
www.oppici.cl

Orden de Trabajo N° 103848

r.8.2.1-1 (Actualización 05/06/2012 v.1)

Orden de Trabajo N° 103848			
Fecha Solicitud:	10-07-2020	Receptor Atención:	CATALINA RIOS NAVARRETE
Cliente:	I. MUNICIPALIDAD DE RIO BUENO	Giro:	SALUD
RUT Cliente:	69.201.000-0	Dirección:	EJERCITO LIBERTADOR 1500
Comuna:	RIO BUENO	Contacto:	JOSE ANTONIO BARRA VERGARA
Telefono:	64-2-341374	Correo:	RRFF.SALUD@MUNIRIOBUENO.CL
Modo Contacto:	MAIL	OC. Cliente:	--

Productos y Servicios						
Nº	Codigo	Nombre	Actividad	Cantidad	P. Unit. Neto	Total Neto
1	HR0100A1	AUTOCLAVE CAMARA HORIZONTAL DE 100 LITROS, CON AUTOGENERADOR Y UNA PUERTA (A PEDIDO) Mantenición de equipo	MANTENCION	1	0	0
0						
1.1	26GE150	M.O. SERVICIO MANTENCION AUTOCLAVE HORIZONTAL RECTANGULAR HR		1	\$ 180.000	\$ 180.000
1.2	26GE142	VIAJE FUERA SANTIAGO (M.O.) traslado de técnico		1	\$ 250.000	\$ 250.000
1.3	25EM030	EMPAQUETADURA SILICONA HR - 33 (CILINDRICA) AMERICANA		1	\$ 88.000	\$ 88.000
1.4	33VD037	VIDRIO NIVEL 5/8 x 350 mm		1	\$ 21.000	\$ 21.000
1.5	33VD043	SELLO SILICONA TUBO PIREX DIAMETRO INT 15.2MM X EXT 21.6MM X 8.7MM PARA JUEGO LLAVE NIVEL		2	\$ 8.050	\$ 16.100
1.6	23GO025	GOLLILLA PLANA BRONCE DIAM. INT. 16.4 X 21.10 DIAM EXT 1MM ESPESOR (PARA VIDRIO NIVEL)		2	\$ 1.050	\$ 2.100
1.7	28OR299	VALVULA RETENCION 3/4		3	\$ 24.800	\$ 74.400
1.8	42LB072	LUBRICLAV LUBRICANTE EMPAQUETADURAS AUTOCLAVES		1	\$ 21.725	\$ 21.725
1.9	32AB020	PANETE 7447		1	\$ 1.870	\$ 1.870
1.10	28AT100	TEFLON EN CINTA AMERICA CODE: 10101 3/4		1	\$ 4.875	\$ 4.875
SubTotal Equipo.						\$ 660.070
SubTotal Gral.						\$ 660.070
IVA(19%)						\$ 125.413
Total Gral.						\$ 785.483
Total Garantia.						\$ 0

Agregar artículo

Información de Entrega			
Forma de Pago	Pago Contado	Plazo Entrega	15 días hábiles
Lugar Reparación/Servicio	Ubicada en: EJERCITO LIBERTADOR 1500 CESFAM RIO BUENO		
Condiciones Generales			
- Debe hacer referencia al número de este presupuesto en la respectiva orden de compra.			